

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑫ Y
	281177	
	⑬ FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 MAR. 1985

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G02C 5/02

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
Cierre radial sobre la vertical del aro, para gafas metálicas

⑦① SOLICITANTE (S)
Enrique Javier Ruiz Bofill

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Pizarro, 64. 4º. A. Vigo (Pontevedra)

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 20 de Julio de 1929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930 establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables las mismas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto del 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 13 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o parte de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituya una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley, como patentables (Artº. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).

El presente registro de Modelo de Utilidad concierne como su enunciado indica, a una pieza de cierre radial sobre la vertical del aro, para gafas metálicas, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto, en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

El procedimiento que se preconiza, consiste en un cierre radial sobre la vertical del aro, para gafas metálicas en el que por su ajuste y sistema de cierre, hace totalmente segura la sujeción del cristal y evita que este se desprenda.

La forma y teoría para la pieza, es como sigue:

Se trata de dos piezas a ambos lados del punto de unión del aro, pero de tal manera, (como indican los dibujos adjuntos) que el tornillo que sujeta estas dos piezas, puede estar en cualquier radio de la circunferencia perpendicular al aro.

40 Esta colocación del tornillo, es la base del invento, pues si este, está colocado como hasta ahora, en sentido horizontal con respecto al aro, la presión que se ejerce sobre el cristal al limpiarlo, se trasmite a su vez al aro y este al tornillo, y así sucede que el tornillo, que su cabeza correspondía a dicha presión se afloja, abriéndose el aro y perdiéndose la sujeción que éste ejerce sobre el cristal y lógicamente soltándose este de la gafa.

Al estar el tornillo en sentido radial con verticalidad al aro, tanto limpiando el cristal, en un sentido o en otro, no hay presión sobre el mismo, y por lo tanto, desaparecen los problemas.

50 Para mas seguridad, y como también indican los dibujos adjuntos, transformamos la parte alta de la pieza en bisagra asegurando, con el gozne de la parte de la varilla, la total imposibilidad de que se afloje el tornillo, por quedar este debajo de dicho gozne.

55 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción y dibujos hechos. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto Vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

60 Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla, confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas como mas terminantes, en las fechas 16 de Octubre de 1944, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

70 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota Reivindicatoria, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desea reivindicar.

NOTA

30 Por último se declaran de novedad y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

85 1ª - Cierre radial sobre la vertical del aro, para gafas metali-
cas, caracterizado esencialmente por dos piezas soldadas radialmente
a ambos lados del punto de unión del aro, y unidas por un tornillo,
tambien radial al mismo. En la parte alta de dicho pieza y a ambos
lados de la cabeza del tornillo, pueden estar colocados los goznes
que forman la bisagra, (frente varilla) quedando así el gozne corres-
pondiente a la varilla, encima del susodicho tornillo (cabeza del mis-
mo)½.

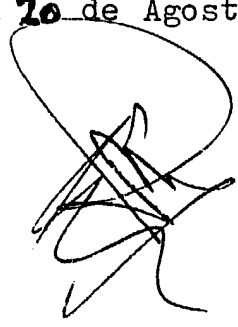
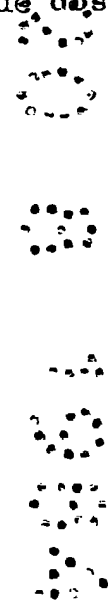
90 2ª - Cierre radial sobre la vertical del aro, para gafas metali-
cas, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente,
por el tornillo radial al aro, mencionado en la reivindicación pri-
mera.

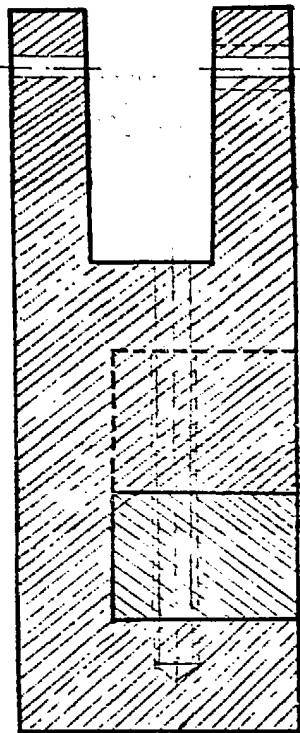
95 3ª - Cierre radial sobre la vertical del aro, paragafas metalicas,
según la reivindicación primera, puede contener en la parte alta de
cada pieza, un gozne dejando la cabeza del tornillo en medio (segun
dibujo), que con el de la varilla forman la bisagra (frente varilla).

4ª - Cierre radial sobre la vertical del aro, para gafas metalicas.

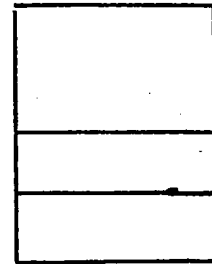
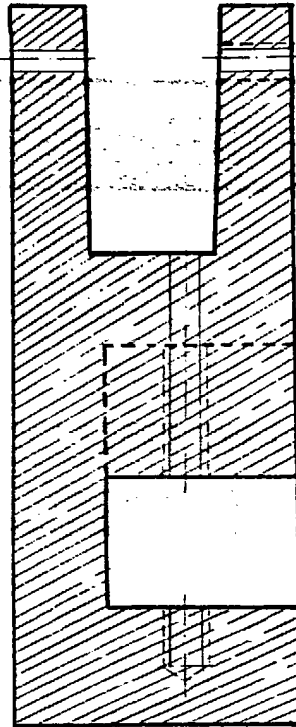
Tal y como se ha reivindicado en la memoria que antecede, que cons-
ta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, y de dos ho-
jas con cinco dibujos.

Madrid a 20 de Agosto de 1984



AB

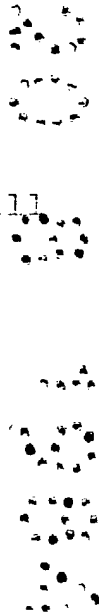


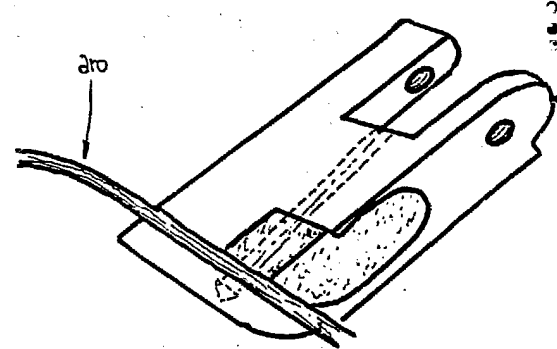
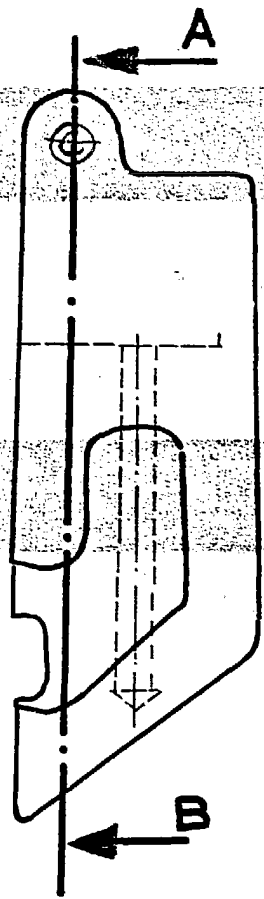
Número del depositario
Número de hojas
Número de dibujos
Número de esta hoja

Enrique Javier Ruiz Bofill
dos
cinco
uno

firma

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. J. Ruiz Bofill', written over the printed word 'firma'.





Nombre del depositante
Número de hojas
Número de dibujos
Número de esta hoja

Enrique Javier Ruiz Bofill
dos
cinco
dos

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Javier Ruiz Bofill', written over the printed word 'Firma'.